

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de marzo de 2024, aprobó con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2024, por un importe de 1.166.466,72 €.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles mediante publicación el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 79 y fecha 03-05-2024, así como en sede electrónica y tablón de anuncios, periodo durante el cual no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

El Presupuesto definitivamente aprobado comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

## **INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos	43.450,00€
2	Impuestos indirectos	50 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.300,00€
4	Transferencias corrientes	370. 425,92 €
5	Ingresos patrimoniales	15.500,00€
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
7	Transferencias de capital	712.720,80 €
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€
	1.166.446,72 €	

## **GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	Gastos de personal	305.184,93 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	138.010,99 €
3	Gastos financieros	600,00€
4	Transferencias corrientes	9.930,00€
5	Fondo de contingencia	0,00€
6	Inversiones reales	712.720,80 €
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€
	1.166.446,72 €	



. AYQSXPT9KRG6J22AJE7TWEFMX ps://laacebeda.sedelectronica.es/ nado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## **PLANTILLA DE PERSONAL**

A)FUNCIONARIO:	Νo	B)LABORAL INDEFNIDO	Νo	C) LABORAL EVENTUAL	Nº
Total retribuciones		Total retribuciones básicas		Total retribuciones básicas y	
básicas y		y complementarias		complementarias	
complementarias		28.806,48 €		203.616,9 €	
50.171, 96					
Denominación del		Denominación del puesto		Denominación del puesto de	
puesto de trabajo		de Trabajo		Trabajo	1
1Aux.	1	1 Limpieza	1	1 Archivero	1
Administrativo		2Peón Mantenimiento	1	2Tec. Turismo	1
2 Con habilitación				3 Dinamizador social	2
nacional				4 Mantenedor de edificios	1
Secretario-				5Aux. Administrativo	1
Interventor: Nivel				6Agente Desarrollo Local	1
26, 1 plaza				7Arquitecto	
acumulada con los					
Ayuntamientos de					
La Acebeda (33 por					
100) Ayuntamiento					
de Somosierra (33					
por 100)					
Ayuntamiento de la					
Robregordo (34 por					
100)					

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Acebeda, a fecha de la firma. Gustavo Martín Hidalgo Alcalde de La Acebeda



